

00001

"Esta detención de Juan Manuel Sanz por ser como queda dicho
"Responsable de Abastos que es el que lleva todo lo relacionado todo el
"suministro de abastecimiento del pueblo como asimismo el suministro de
"leñas para el Consorcio paraguayo de Madrid ha quedado totalmente para-
"lizado quedando, por tanto, el pueblo y el Consorcio paraguayo sin sumi-
"nistro de comida el primero y de leñas para cocer el pan el segundo, por
"el solo hecho de una denuncia que se hizo el día 23 de junio de 1937.
5.598/PM.

Tenemos a bien trasladarle a usted esta denuncia que forma-
lan los compañeros de Hoyo de Manzanares para que proceda como estime
conveniente.
Sin otro particular, le saluda atentamente su afectísimo y
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
P r e s e n t e

EL TESORERO

Distinguido señor nuestro:

Le transcribimos a usted una comunicación que nos envía las Direc-
tivas de varias organizaciones de HOYO DE MANZANARES, que dice así:

"Las Directivas de las Organizaciones sindicales U.G.T. y C.N.T.
"y la del Partido político de U.R. en virtud de los hechos acaecidos en esta
"localidad Hoyo de Manzanares, cuyos hechos se hacen constar en la memoria que
"se adjunta, acuerdan nombrar una Comisión integrada por los compañeros Frutos
"Pérez y Julián Celeya por la C.N.T.; Julián Martín y Manuel Pérez por la U.G.
"T. y Leoncio García por U.R., para que los mismos expongan a sus respectivos
"Comité las causas anormales que han sucedido.

"M E M O R I A = El día 23 de los corrientes fueron detenidos en
"esta localidad Juan Manuel Sanz, Capitán de Intendencia y Responsable de A-
"bastos de Hoyo de Manzanares; Joaquín Ruiz Heras, médico suplente del títu-
"lar del pueblo; Fernando del Alamo, Secretario Contable de Abastos; Mariano
"Herrero, empleados de Abastos; Marcelo Useras y Eugenio Calderón. Estas de-
"tenciones fueron llevadas a cabo por dos Agentes de policía con dos números
"de la 69 Brigada, siendo trasladados a Torrelodones.

"En la misma noche fueron detenidos Victoriano y Facunda Blasco
"siendo también llevados a Torrelodones.

"El mismo día y a las once de la noche fueron detenidos el Alcal-
"de Presidente del Consejo Municipal y dos Concejales, cuando salían de las
"reuniones necesarias del Consejo, como asimismo todo ciudadano que, aun lle-
"vando su documentación, en regla y justificase a lo que se dirigía, era de-
"tenido.

"El día 24 han continuado las detenciones sin causa alguna a otros
"ciudadanos que realizan trabajos en pro de la causa siendo entre otras la
"de Cipriano García electricista del pueblo y Feliciano Serrano albañil, que
"con engaños fueron subidos en un coche sin que, hasta la fecha, se sepa su
"paradero.

"En la madrugada del día 27 han entrado violentamente veinte nú-
"meros y varios Agentes de la autoridad en el domicilio que tiene en esta
"localidad el Capitán Juan Manuel Sanz y Responsable de Abastos, el cual
"había sido puesto en libertad a las veinticuatro horas por haberse compro-
"bado más que suficientemente que la denuncia que había motivado su deten-
"ción el día 23 era inexacta, siendo detenido en unión de Rafael Guisasola,
"apesar de las protestas adecuadas, practicando un registro en el menciona-
"do domicilio llevándose alhajas por valor de treinta y pico mil pesetas y
"dinero en metálico.

00001

"Esta detención de Juan Manuel Sanz por ser como queda dicho Responsable de Abastos que es el que lleva todo lo relacionado todo el suministro de abastecimiento del pueblo como asimismo el suministro de leñas para el Consorcio panadero de Madrid ha quedado totalmente paralizado quedando, por tanto, el pueblo y el Consorcio panadero sin suministro de comidas el primero y de leñas para cocer el pan el segundo, por el solo hecho de una denuncia que como se ha demostrado es inexacta."

Tenemos a bien trasladarle a usted esta denuncia que formularán los compañeros de Hoyo de Manzanares para que proceda como estime conveniente.

Sin otro particular, le saluda atentamente su afectísimo y Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

s.s.

EL TESORERO,

Presnte

Distinguido señor nuestro:

Felipe Pretel,

Le transcribimos a esas una comunicación que nos envía las Directivas de varias organizaciones de HOYO DE MANZANARES que dice así:

"Las Directivas de las Organizaciones sindicales U.G.T. y C.N.T. y la del Partido político de U.R. en virtud de los hechos acaecidos en esta localidad Hoyo de Manzanares, cuyos hechos se hacen constar en la memoria que se adjunta, acuerdan nombrar una Comisión integrada por los compañeros Frutos Pérez y Julián Gálvez por la U.G.T.; Julián Martín y Manuel Pérez por la U.G. T. y Leoncio García por U.R., para que las mismas expongan a sus respectivos Comités las causas anormales que han sucedido."

"M E M O R I A = El día 23 de los corrientes fueron detenidos en esta localidad Juan Manuel Sanz, Capitán de Intendencia y Responsable de Abastos de Hoyo de Manzanares; José María Ruiz Heras, médico suplente del titular del pueblo; Fernando del Álamo, Secretario Contable de Abastos; Mariano Herrero, empleados de Abastos; Marcelo Usarza y Eugenio Calderón. Estas detenciones fueron llevadas a cabo por dos Agentes de policía con dos números de la 6ª Brigada, siendo trasladados a Torrelodones."

"En la misma noche fueron detenidos Victoriano y Pascua Blasco siendo también llevados a Torrelodones. El mismo día y a las once de la noche fueron detenidos el Alcalde Presidente del Consejo Municipal y dos Concejales, cuando salían de las reuniones necesarias del Consejo, como asimismo todo el ciudadano que, aun llevando su documentación, en regla y justificase a lo que se dirigía, era detenido."

"El día 24 han continuado las detenciones sin causas algunas a otros ciudadanos que realizan trabajos en pro de la causa siendo entre otros la de Cipriano García electricista del pueblo y Feliciano Serrano albañil, que con engaños fueron subidos en un coche sin que, hasta la fecha, se sepa su paradero."

"En la madrugada del día 25 han entrado violentamente veinte números y varios Agentes de la autoridad en el domicilio que tiene en esta localidad el Capitán Juan Manuel Sanz y Responsable de Abastos, el cual había sido puesto en libertad a las veinticuatro horas por haberse comprobado que no había sido motivo de la denuncia que se había motivado su detención el día 23 era inexacta, siendo detenido en unión de Rafael Guisasa, a pesar de las protestas efectuadas, practicando un registro en el domicilio de domicilio llevándose alhajas por valor de treinta y pico mil pesetas y dinero en metálico."

V/P

00002 ✓



El Ministro de la Gobernación

Particular

↳ Sr. Don Felipe Pretel.
Tesorero de la U.G.T.

Estimado compañero:

En contestación a su atenta carta fecha 5 de los corrientes, en la que me transcribía una comunicación de las Directivas de varias organizaciones de Hoyo de Manzanares, me es muy grato manifestarle que con esta fecha he trasladado la misma al General Miaja, para que me informe.

En cuanto me conteste se lo comunicaré.

Le saluda afectuosamente su buen amigo y compañero.

J. Zugazaga 11

Valencia 10-6-937.

00003 ✓

XXXXXX VALENCIA, 10 de junio de 1937

5.725/TF-M.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
P r e s e n t e

Distinguido amigo:

Hemos recibido la visita de una representación de la Federación Española de Trabajadores de las Industrias de Agua, Gas y Electricidad, filial nuestra, para participarnos que, según ya tenían manifestado anteriormente, son bastantes los alcaldes de Ayuntamientos que se niegan a pagar el suministro de fluido eléctrico a las fábricas, con el pretexto de que deben ser municipalizadas.

Como el criterio de esta organización es el de nacionalizar su industria, de acuerdo con el estudio que sobre el particular está haciendo esta Ejecutiva, y como por otra parte le es necesario cobrar el suministro de fluido para el normal desarrollo de la industria, que ahora de momento está incautada por los trabajadores y sobre ello, al parecer, hay alguna disposición del anterior Ministro de Industria, estos compañeros se dirigen a nosotros con el ruego de que le hagamos llegar a usted esta queja para que vea, si le es posible, llamar la atención a los Ayuntamientos para que abonen el suministro del fluido que se les de y cesen en todo intento de municipalización hasta que, por el Ministro de Hacienda y Economía, con quien hemos puesto en relación a estos trabajadores, resuelva en definitiva sobre el particular.

Atentamente le saluda.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

00004 ✓

XXXXXXXX VALENCIA, 26 de junio de 1937.

6.142/FP-PM.

Sr. Ministro de la Gobernación

Camarada JULIAN ZUGAZAGOITIA

La Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de BARBASTRO (Huesca), en comunicación que nos envía con fecha 17 de los corrientes, nos transmite el acuerdo adoptado por unanimidad entre las organizaciones afectas a dicha Casa del Pueblo, que dice:

"En Asamblea General Ordinaria celebrada por la Unión General de Trabajadores de Barbastro, con fecha 11 del actual, se acordó comunicaros para vuestro conocimiento y efectos, el acuerdo que sigue y que fue aprobado por unanimidad.-"En vista de la pésima y nula actuación del Consejo Regional de Aragón, pedimos a nuestros Organismos superiores y responsables, su inmediata destitución, creando en su lugar lo que el Gobierno considere más eficaz"

De lo que damos traslado a usted para que, si así lo estima conveniente, lo tome en consideración y proceda como corresponda.

Le saluda atentamente.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Tesorero,

firmado: Felipe Pretel,

00005

XXXXXX VALENCIA, 26 de junio de 1937

6.155/FP-PM.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Camarada JULIAN ZUGAZAGOITIA

Para su conocimiento y efectos que considere oportunos y después de lamentar los hechos a que se refiere, adjuntamos a usted copia del documento que, con esta fecha, nos remite nuestra Federación Española de Trabajadores de la Tierra.

Agradeceríamos a usted que, con el fin de dar alguna satisfacción a estas organizaciones que no encuentran justificación de lo sucedido, nos informase, si ello es posible, de lo que haya sobre el particular y resoluciones adoptadas en relación con lo acaecido.

Atentamente le saluda.

EL TESORERO,

firma: Felipe Pretel,

00006

Valencia 1 de Julio de 1937

2.689 PT/RR

Sr. D. Julian Zugazagoitia
Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

=====

Estimado amigo y compañero:

Analado con las firmas de la Federación Local de Socie-
dades Obreras, U.G.T., Juventud Socialista, Agrupación Socialista,
Unión Republicana y Partido Comunista, nos ha sido entregada la soli-
citud que acompaña a esta carta para que la hicieramos llegar a sus
manos.

Cumplimos con verdadera devoción el encargo que nos
confieren aquellos amigos y esperamos conocer de usted la opinión
que le merece la petición que formulan.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL VICESECRETARIO.

Firma: Pascual Tomás.

Unión General de Trabajadores de España

Piamonte, 2 (Casa del Pueblo) - MADRID

Salvador Seguí, 5-VALENCIA



00007

Paquete núm.

00008

Valencia 1 de Julio de 1937

2.688 PT/RR

Compañero Julian Zugazagoitia
Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

Estimado amigo y compañero:

La Agrupación Socialista Obrera de Linares (Jaén), nos entrega, para que la hagamos llegar a usted, la instancia que le acompañamos.

Con verdadero interés cumplimos el deseo de aquellos camaradas y le rogamos a usted se digne darnos la opinión que merece la petición que aquellos amigos formulan al Poder Público.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL VICESECRETARIO.

Firma: Pascual Tomás.

Z/P



El Ministro de la Gobernación

*Enviar copia a la agrupación socialista
de Linares*

00009 ✓

Unión General de Trabajadores
de España.- Valencia.

◀ Estimados camaradas y amigos:

Acuso recibo de la suya del 1º con la que me incluyen un escrito de las Organizaciones Obreras y Políticas de Linares, refiriéndose a la situación de aquellas Milicias de Retaguardia. Este mismo escrito le he recibido por diversos conductos. Puedo decirles, que de los dos problemas que plantean me he ocupado antes de ahora, a saber: el pago de los atrasos está pendiente de la concesión de un crédito extraordinario, ya que en el Ministerio no hay disponibilidades para esas atenciones. Tan pronto como ese crédito extraordinario me sea concedido, atenderé a abonar los atrasos de estas Milicias. El segundo aspecto de la cuestión que afecta al ingreso de estas Milicias en el Cuerpo único de Seguridad, puedo decirles que está pendiente de que sobre el mismo se resuelva en definitiva, pero como hasta el presente se venían haciendo nombramientos con el designio de cubrir las bajas de los frentes, yo he dispuesto que no se haga ningún nuevo nombramiento, sino que se reserven todas las plazas que por bajas se produzcan para los compañeros que constituyen las Milicias de Retaguardia. Pudiera muy bien suceder que con esta resolución se nos diese oportunidad para absorber en el Cuerpo general a estos camaradas de las Milicias de Retaguardia.

Como pueden ver no he descuidado este asunto que me fué

planteado antes de recibir su carta y el escrito por el camarada Gobernador de Jaén.

Les saluda atentamente. >>

J. Zugazaga

Valencia 3 de julio de 1937.

Z/G



El Ministro de la Gobernación

*Dirigir copia a la Agrupación
Socialista de Linares.*

00010 ✓

Unión General de Trabajadores
de España.- Valencia.

<< Estimados camaradas y amigos:

Acuso recibo a la suya de 1º de los corrientes, con la que me adjuntan escrito de la Agrupación Socialista Obrera de Linares, el cual se refiere a la destitución del Inspector de Vigilancia de aquella plantilla, de un Agente, de los Guardias Nacionales Republicanos y de los antiguos Guardias de Seguridad.

No puedo hacer otra cosa, sino dar traslado del escrito para que se me informe con referencia a la petición, que atenderé en lo que tenga de justa.

Cordialmente suyo. >>

J. Guzmán

Valencia 3 de julio de 1937.

00011

XXXXXX VALENCIA, 3 de julio de 1937

6.389/PM.

Excmo. Señor Ministro de la Gobernación
/P r e s e n t e

Distinguido amigo:

Le trasladamos a usted copia de una comunicación que nos envía la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de MINAS DE HELLIN (SALMERON) (Albacete) que, copiada literalmente, dice así:

" Pongase en tu conocimiento que hace unos días se nos ha presentado un caso con la policía de retaguarda de Moratalla, la cual denunció esta Sociedad, que como se puede consentir que una Sociedad que tanto ha peleado por la reivindicación proletaria, ahora vengan a recogernos unas cuantas escopetas que nos sirven para nada y se las han llevado, cuyas escopetas las tenían los obreros que constantemente han venido luchando desde el 31 hasta la fecha, en contra del fascismo y no hay derecho a todo esto. Además se han llevado cuatro pistolas de los dirigentes estando provistos de licencia reglamentaria, firmadas por el Gobernador civil. Otro compañero que ha venido del frente que por estar herido le dieron permiso también le quitaron un revolver que traía.

" Si vosotros creéis que esto es justo y sino denunciáis estos hechos al Ministro de la Gobernación "

Le agradeceríamos procediese en consecuencia con lo que dejan transcrito estos compañeros y, sin otro particular, le saluda afectuosamente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Z/C.



El Ministro de la Gobernación

00012

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
VALENCIA.

Estimados camaradas:

Me refiero a la suya del 26 de junio por la que me adjuntaron escrito de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra.

Con relación al escrito de referencia les traslado lo que contesta la Sección de Orden Público de la Dirección General de Seguridad.

Cordialmente les saluda,

J. Zugazagoitia

Valencia 15-7-37

Anexo: Incopia.

A.R

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD= SECCION DE ORDEN PUBLICO.-I N F O R M E
Por haberlo ordenado el Excmo, Sr. Director general de Seguridad, a petición del Subsecretario de Agricultura, del que a su vez lo interesaba el Alcalde de Carlet, se han trasladado al expresado pueblo, con fecha 13 del pasado, personal de la Brigada Criminal con fuerzas de Asalto, a fin de evitar tala de árboles y otros excesos que allí se cometían, Practicada la información se tuvo conocimiento que allí se habían realizado requisas de terrenos de una forma ilegal, por un denominado COMITE DE AGRICULTURA, entre los cuales figuran los firmantes del escrito de queja firmado por RICARDO ZABALZA, que adjunto se devuelve.-Una vez en el expresado pueblo, recibieron una denuncia de José Marqués , Vicepresidente de Unión Republicana, de que en la Casa del Pueblo existían armas y de ahí ha nacido el registro efectuado, que ha dado resultado negativo Se dá el caso de que los funcionarios que han intervenido, han formulado quejas del trato incorrecto que con ellos han tenido algunos de los firmantes del escrito, principalmente el llamado ANDRES LLORENS, el que en forma acalorada dijo "Que él conoce el lugar donde se hallan dichos explosivos, pero que no tiene porque indicárselo a nadie."-El Comisario Jefe de la Brigada de Investigación Criminal, manifiesta que su personal no hizo mas que cumplir órdenes recibidas, sin haber tratado con des consideración a ningunapersona, ni detenido, norma ésta que siguen en todos los casos.-Valencia, 8 de Julio de 1937.

Es copia.

=====



00014

Valencia 5 de Julio de 1937

2.868 PT/RR

Sr. D. Julian Zugazagoitia
Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

Distinguido Sr.:

La Unión General de Trabajadores ha sido invitada por las fuerzas políticas y sindicales de Francia para que asista conjuntamente con los representantes de Sindicatos y de Federaciones Nacionales de industria a las fiestas conmemorativas del 14 de Julio.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha estimado muchísimo la cariñosa invitación que el proletariado francés se ha dignado hacernos y, a tal efecto, ha procedido a enviar a todas las Federaciones una carta circular en la que se copia literalmente la invitación hecha por el Frente popular francés, y a la que añadimos el ruego de que las Federaciones y Sindicatos designen representantes para formar parte de esta Comisión que ha de representar a España en las citadas fiestas conmemorativas de la República francesa.

La Ejecutiva de la U.G.T. ha dicho a sus Sindicatos y Federaciones que los compañeros elegidos para formar parte de esa Comisión han de solicitar de la Dirección General de Seguridad los pasaportes respectivos, del Ministerio de Defensa Nacional el permiso correspondiente y del Ministerio de Hacienda el dinero indispensable para los gastos de viaje.

La Ejecutiva cumple el deber de informarle a usted de los acuerdos adoptados al mismo tiempo que le suplica se digne dar las órdenes oportunas a virtud de las cuales se facilite a nuestros camaradas el pasaporte para poder cumplir su misión.

Atentamente le saluda:

EL VICESECRETARIO.

Firma: Pascual Tomás.

M/P

00015

El Ministro de la Gobernación

Saluda

Contentamente a su estimado amigo Don Pascual Tomás, y le ruega envíe a este Ministerio los nombres de los compañeros que han de asistir a las fiestas conmemorativas que han de celebrarse en París el día 14 del mes de julio.

Julian Zugaxagoitia Mendieta

aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle las seguridades de su más distinguida consideración.

Valencia 9 de julio

de 1937

00016

,9-julio-1.937

PT/PA.

Sr. Ministro de la Gobernación.
PRESENTE.

Estimado amigo:

Adjunto le envío a usted una relación de los compañeros que van a desplazarse a París, con motivo de las Fiestas del 14 de julio, que celebra el proletariado francés, a los efectos que se les facilite el oportuno pasaporte para realizar el viaje.

Atentamente le saluda,

EL VICESECRETARIO,

FIRMA: PASCUAL TOMAS.

00017 ✓

XXXXXX VALENCIA, 11 de julio de 1937

6.557/PM.

Sr. Director General de Seguridad.
P r e s e n t e

Estimado amigo:

Adjunto le envío a usted relación de los compañeros que van a desplazarse a París con motivo de las fiestas del 14 de julio que celebra el proletariado francés, a los efectos de que se les facilite por esa Dirección General el oportuno pasaporte en la forma que hemos quedado por teléfono.

Atentamente le saluda.

Por la Comisión ejecutiva,

SECCION CERVECEROS DE MADRID.....	Antonio Pérez García y Basilio Casado Ramos.
FEDERACION TRABAJADORES DE LA TIERRA	José María Soler.
SECCION TIERRA DE HUESCA(Barbastro).	José Pérez y Pérez.
SECCION TIERRA DE MADRID.....	José Santander y Francisco Cabezuela.
FEDERACION DE OBREROS EN PIEL.....	Francisco Sánchez Llanes, Francisco López Rodríguez y Enrique Ruiz Urosas.
FEDERACION GRAFICA ESPAÑOLA..... (Cajistas "Arte Imprimir" DE MADRID.	José López y López.
Impresores de MADRID.....	Francisco Martín Serrano.
FEDERACION AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD...	José Cabeza Temblás,
SECCION ELECTRICIDAD DE CASTELLON...	Daniel Escribano Yagüez.
SECCION ELECTRICIDAD DE ALMERIA.....	Antonio García, González, y Juan Rodríguez Beltran.
SECCION ELECTRICIDAD DE ALBACETE.....	Marino Regidor Pradel y Fileto Zafrilla Ruescas.
SINDICATO METALURGICO DE CARTAGENA.	José Contreas.
FEDERACION NACIONAL DE PAPELEROS....	Pedro Vélez Marchante.
SINDICATO DE OFICIOS VARIOS VALENCIA	Manuel Blasco Ferris, y Salvador Belvis Ubeda.
TRABAJADORES CARBONERIAS MADRID.....	Angel del Río José Pérez González y Moisés Guerra Gil.
SINDICATO GENERAL CINEMATOGRAFICO DE MADRID.....	Angel del Río, Magdalena Bonafé y Bernardo Perrote.
ASOCIACION ACTORES MADRID.....	Angel Ortega Díaz.
DEPENDIENTES PESCADERIAS MADRID.....	Timoteo Llorente Melasco.
SINDICATO TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA.....	Julio Amorós Giménez.
SINDICATO OFICINAS DE BARCELONA.....	Luis Rodríguez Giner.
SINDICATO MERCANTIL LERIDA.....	Jaime Bacardit Bertrán.

SINDICATO TRABAJADORES COMERCIO ALBACETE. Juan Laorden Valenciano y Francisco Baeza Gil.

SECCION MUNICIPALES DE MADRID..... José Magadán Rodríguez, Manuel Muñiz Piñuela, Jacinto Alemán García y Raimundo Torell Fernández.

SINDICATO METALURGICO DE LINARES..... José Godoy Cruz.

SINDICATO MOZOS COMERCIO DE MADRID..... Mariano Gualis Puente.

SINDICATO DE LA PIEL DE VALENCIA..... Rafael Martínez Bolinches. y Emilio Ródenes Gandía.

SINDICATO PROVINCIAL COMERCIO ALMERIA.... Andrés Salamanca Hernández y Juan Rodríguez García.

SECCION AGENTES COMERCIO DE MADRID..... Luis Mula González. y Mariano Conde Fernández.

SECCION AGENTES COMERCIO VALENCIA..... Juan Murria Dolz.

=====

ORGANIZACIONREPRESENTACION.

FEDERACION DE AGENTES DEL COMERCIO.....	Lauro Villalba y Santiago Fernández.
FEDERACION DEL VESTIDO Y TOCADO.....	Claudina García Pérez.
SECCION VESTIDO DE MADRID.....	Cruz Urchulutegui.
SECCION VESTIDO DE VALENCIA.....	Francisco Simó Rovira y Amparo Martí Pastor.
SECCION VESTIDO DE BARCELONA.....	Ignacio Ojalvo y Baldomero Guisado.
FEDERACION DEL PERSONAL DE HOSPITALES...	Emilio Agüero Gozalo.
SECCION HOSPITALES DE MADRID.....	José Pinto.
SINDICATO NACIONAL FERROVIARIO.....	Antonio Martínez de Goñi
FEDERACION NACIONAL DEL TRANSPORTE.....	Francisco Fernández Bermúdez, Pascual Yago Martínez, Juan Ortega Esteban, Jose Aguilar Besteiro, Jacinto Lozano Madrid, Mariano Gualis Puente y Pablo Gonzalez Pérez.
SECCION TRANSPORTE DE VALENCIA.	Matias Campuzano.
SECCION TRANSPORTE DE CUENCA.....	Antonio Torrero.
SINDICATO ESPAÑOL DE TRABAJADORES COMERCIO	Antonio Masiá.
SECCION PELUQUEROS SEÑORAS DE BARCELONA.	Pedro Pueyo Antús. y José Figuerola.
FEDERACION DE MUNICIPIOS DE ESPAÑA.....	Juan Vassallo y Antonio Septiém.
SECCION MUNICIPALES DE MADRID.....	Santiago Samperio, Máximo Gómez Hinojosa, Juan Martín Sanz y Manuel Acero Cervera.
SECCION MUNICIPALES DE ALMERIA.....	José Córdoba Caparrós.
SECCION MUNICIPALES DE VALENCIA.....	Vicente Monsoliú Bort. y José Favieres García.
SINDICATO NACIONAL DE TELEGRAFOS.....	Luis López Millán, Luis Rodríguez Olivares y Nicolás de Aba Santizo.

SECCION-GER.

00021

XXXXX VALENCIA, 12 de julio de 1937.

6.565/PT-PM.

Sr. Director General de Seguridad.
P r e s e n t e

Distinguido amigo:

Los dados de la presente ABELARDO ZANZAN y ADOLFO DE ANCOS, pertenecientes al Sindicato Metalúrgico "El Baluarte" de Madrid y al Sindicato Metalúrgico de Aranjuez, han sido designados por ambas organizaciones para representarlas en las fiestas conmemorativas del 14 de julio en París.

Los nombres de estos compañeros figuran en las listas que se enviaron a los Ministerios correspondientes para que se les concediese la oportuna autorización; pero yo me permito molestar su atención, a fin de que de las órdenes pertinentes al objeto de que los pasaportes de estos amigos se les puedan facilitar hoy mismo para marcha inmediata.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

000224



Z/C.

El Ministro de la Gobernación

Sr. D. Pascual Tomás.
Vicesecretario de la U.G.T.
P r e s e n t e .

Querido compañero:

Acuso recibo a la suya del 3, que no me ha sido posible contestar antes por haber faltado de Valencia, con la que me traslada copia de una carta de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Minas de Hellín (Albacete), según la cual les ha sido recogidas algunas escopetas y cuatro pistolas.

En este punto no podemos hacer excepción a favor de organización de ningún tipo ni doctrina ya que existe una disposición del Gobierno para intensificar en todas partes la recogida de armas. El caso que me denuncia es absolutamente igual al de tantas otras organizaciones y no veo posibilidad de hacer nada.

Le saluda atentamente,

J. Zugazola

Valencia 15 julio 1937.

Al Ministro de la Gobernación

Estimado camarada:

El 19 de julio, con el alzamiento fascista, provoca un verdadero esbarajuste en los Cuerpos armados dependientes del Estado. La reacción había trabajado bien en el corazón de esos Cuerpos, muy especialmente en el de la Guardia Civil, de negra y sangrienta historia, que el proletariado español ni olvidaba ni podía olvidar. Dentro de todos los Cuerpos armados, había elementos auténticamente antifascistas. Pero el bloque mayoritario, que era la inversa, se diluía, escapando al control más severo y a las miradas más atentas del Gobierno. Fue preciso que se constituyeran los consejos antifascistas, encargados de hacer un examen de los antecedentes de todos, para separar a quien no mereciera la confianza del Gobierno del pueblo. Se creó un nuevo Cuerpo, denominado Guardia Nacional Republicana, con el fin de lograr un saneamiento. Pero no fue suficiente, como no lo fueron tampoco los consejos primitivos. El enemigo estaba bien encuadrado. La tarea era lenta. Y continuamente nos encontrábamos con fuerzas que en los frentes aprovechaban la primera oportunidad para pasarse al enemigo.

Se imponía, pues, encontrar una fórmula para sanear de forma definitiva, unos Cuerpos armados que tenían que responder al nuevo concepto de la vida que forjaba la lucha y que, ante todo, debían de ser una garantía para el pueblo. Era indispensable, al propio tiempo, crear una nueva mentalidad en el hombre armado. No podía ser aquel analfabeto de antaño, que sólo conocía la taberna, el matonismo, el bacanal, el abuso de autoridad, y que desconocía en absoluto los problemas sociales.

Con muy buen acierto, el Gobierno anterior aprobó un Decreto del Ministro de la Gobernación, que se publicó en la Gaceta del 27 de diciembre de 1936.

En ese Decreto, se disolvían todos los Cuerpos armados y se decidía la formación de UN solo Cuerpo. Se tenían en cuenta todos los antecedentes y necesidades expresadas anteriormente y se llegaba a la conclusión de que, para formar un nuevo Cuerpo, era preciso:

1º.- Constituirlo con elementos salidos de las organizaciones y partidos antifascistas, de absoluta garantía en cuanto a lealtad del régimen se refiere.

2º.- Imprimir en él la modalidad de actuar en condiciones que se granjeara la simpatía y confianza del pueblo, para que éste no viera en el guardia, al enemigo, sino al compañero, al camarada, que sólo se preocupa de perseguir a los elementos novivos a la sociedad y a los perturbadores del nuevo orden establecido con el 19 de julio.

3º.- Dar la educación precisa a los nuevos guardias para que dejaran de ser cabezas actuantes automáticamente y supieran, a conciencia, por que debían de hacer una cosa y por que no debían de hacer otras.

4º.- Que a los Cuerpos armados no pudieran corroerles el morbo de la intriga, ni pudiesen estar a expensas, exclusiva de un sector determinado, sino que estuvieran, en todo momento, orientados, en parte, por las representaciones de las organizaciones y partidos antifascistas y al servicio del Gobierno del pueblo.

5º.- Que cada provincia determinara -nadie mejor que ella- qué cantidad de guardias necesitaba para mantener el orden en su jurisdicción. Y, en estas condiciones y con este espíritu aparece el Decreto antes citado.

Ahora, sabemos que hay presiones partidistas y conveniencias de jerarquías, que pretenden ir a la anulación de lo fundamental de aquel Decreto. Se trata de modificar el Consejo Nacional de Seguridad y los Conse-

Provinciales de Seguridad. Se pretende separar de estos Consejos a representaciones antifascistas y dejar de nuevo, como en los buenos tiempos que pasaron para no volver, al Cuerpo de Seguridad único, en manos de las clases, de los profesionales y del sector que gobierne; mejor dicho, del que tenga el Ministerio de la Gobernación. Es esto lo que obliga a los organismos superiores de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES y de la CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO, a elevar el presente documento a la autoridad competente, el Ministro de la Gobernación, manifestando la disconformidad de estas organizaciones, con esa resolución que se pretende adoptar.

Consideramos que lo fundamental, no es solo constituir un Cuerpo armado único, sino constituirlo con la garantía de que en el mismo no se introducen elementos dudosos. Y eso no pueden hacerlo los profesionales, viejos y nuevos, que tendrían la misión de revisar las instancias. Esa misión compete sólo y exclusivamente, para tener valor positivo, al control realizado por las organizaciones y partidos auténticamente antifascistas. Los consejos provinciales tienen que ser quienes revisen las instancias. Y, una vez aprobadas por estos, corresponde, en definitiva, aprobarlas al Consejo Nacional de Seguridad. Esto, claro está, realizado entre todos y por todos los delegados directos de las organizaciones.

Por otra parte, precisa que haya permanentemente el delegado de los partidos y organizaciones, que sea el elemento garante para las organizaciones y partidos, de que no se realiza obra partidista y que la fuerza pública está siempre, sólo y exclusivamente al servicio del Gobierno, y, por ende, del pueblo, y no puede nunca estar al servicio de unos cuantos señores con jerarquía o de un sector determinado.

Si estas consideraciones no se tienen en cuenta. Si se quiere olvidar la enorme misión a realizar por estos delegados de las organizaciones y partidos, se cometerá un gravísimo error, cuyos iniciales resultados será la fomentación de un divorcio que siempre existió y empezaba a desaparecer, entre el pueblo y el hombre uniformado. Y en lugar de la fraternidad volverá a imperar el odio, el recelo, con su sécula de perjuicios, a veces irreparables.

Estas consideraciones, oportunamente hechas, consideráramos necesario hacerlas llegar al camarada Ministro, con la íntima seguridad de que serán atendidas, no por quien las hace solamente, que ya es algo, precisamente por lo que representamos, sino más aún por la razón y la lógica que las guía. Y se mantendrá la actual estructuración del Consejo Nacional y las Provinciales de Seguridad.

Confiamos, pues, en que serán atendidas nuestras observaciones y posición, aprovechan la oportunidad para saludarle cordialmente, suyo y del antifascismo

Por la Ejecutiva Nacional de la U.G.T.

Por el Comité Nacional de la C.N.T.

Valencia 8 de julio de 1937

00025

Valencia 21 de Julio de 1937

3.140 PT/RR

Sr. Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

Distinguido amigo:

La Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de Valbona (Teruel), nos escribe para denunciarnos que el Presidente de aquél Consejo Municipal, ha recogido el reglamento por el cual se rige aquella organización y que, según referencias de aquellos compañeros, fué aprobado de acuerdo con lo que dispone la ley de Asociaciones de 1932.

Trasladamos a usted la denuncia, por si estima pertinente dar las órdenes oportunas a virtud de las cuales se aclaren las causas que han obligado al citado Alcalde a proceder de la forma que lo ha hecho.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballeros

Z/P

00026



El Ministro de la Gobernación

Sr. Secretario General de la U.G.T.

Estimado camarada:

Acuso recibo a su carta del 21, número 3.140 en la que me denuncia que por el Alcalde de Valbona (Teruel) ha sido recogido a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios el reglamento que les fué aprobado de acuerdo con la ley de Asociaciones de 1932. Pido la correspondiente información al Delegado del Gobierno en Aragón con encargo de que corrija la arbitrariedad cometida por aquel Alcalde.

Le saluda cordialmente.

J. Zugazagoitia

Valencia 24-7-937.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

VALENCIA

Estimado amigo: Como la situación en que se encuentra el Consejo Nacional de Seguridad desde que Vd. se encargó del Ministerio de la Gobernación no puede, a nuestro juicio prolongarse, nos dirigimos a Vd. en nuestra calidad de representantes en el mismo de diversos Partidos políticos y de las Organizaciones Obras U.G.T. y C.N.F. confiados en que ha de prestar la debida atención a nuestra carta y dar solución al asunto en brevisimo plazo.

Como la situación en que se encuentra el Consejo Nacional de Seguridad desde que Vd. se encargó del Ministerio de la Gobernación no puede, a nuestro juicio prolongarse, nos dirigimos a Vd. en nuestra calidad de representantes en el mismo de diversos Partidos políticos y de las Organizaciones Obras U.G.T. y C.N.F. confiados en que ha de prestar la debida atención a nuestra carta y dar solución al asunto en brevisimo plazo.

Creado el Consejo Nacional de Seguridad por el anterior Ministro de la Gobernación, Sr. Galarza, a fines del pasado año, se constituyó en el mes de Enero solo con las representaciones políticas y sindicales. Redactaron el Reglamento porque habia de regirse y, de acuerdo con él, el Ministro dió las normas porque habian de designarse las representaciones de los distintos Cuerpos. Elegidos éstos, se constituyó el Consejo con caracter definitivo a primeros de Marzo; y aunque algunos de sus prerenesantes recabó del Ministro que dicho Organismo comenzara a conocer de cuantas facultades se le concedian en definitiva por el Decreto de constitución -ascensos, recompensas y sanciones, traslados, etc, etc.- para rendir su debida eficacia y evitar con su intervencion y asesoramiento el mal estar que dentro de los diversos Cuerpos producía y sigue produciendo la confusión y el favoritismo imperantes, el Sr. Galarza declaró de manera contundente que de dichas cuestiones seguirian conociendo de manera exclusiva hasta que se formara el nuevo Cuerpo de Seguridad, el Director General y él; y que al Consejo solo le incumbia la formación del reglamento y el examen e informe de la solicitud de Ingreso una vez dictaminadas por los Consejos Provinciales.

Al estudio de ambas cuestiones se ha venido dedicando el Consejo a través de las Comisiones respectivas, si bien en cuenta a las solicitudes de ingreso han tenido que acomodarse al envio que de ellas le hicieron los Consejos Provinciales, pero su relación con éstos ha sido constante por medio de instrucciones, asesoramientos y cuanto podía contribuir a una más rápida y eficaz labor. En toda la actuación del Consejo Nacional debe destacarse la objetividad con que se han tratado todos los asuntos, lo cual ha impedido el predominio de ningún sector sindical o político. El Consejo Nacional constituye -y constituirá de seguir funcionando- un obstáculo insuperable para cuantos intenten llevar su afán proselitista al nuevo Cuerpo de Seguridad, que ha de constituir el firme sostén de la Republica, minando seguridad, su disciplina y su espíritu de justicia.

Al ocupar Vd. la Cartera de Gobernación hace aproximadamente dos meses, y presidir con tal caracter nuestro Consejo, nos dijo que no tenia juicio formado sobre la conveniencia y eficacia de dicho Organismo, por lo que habia de estudiar el asunto para resolver en definitiva, si habia de continuar tal como estaba constituido, si procedia modificarlo, o si habia de decretar su disolución.

No pudo el Consejo asesorar a Vd. sobre el particular porque no le pidió asesoramiento pero si se permitió rogarle que resolviera la cuestión rápidamente pues la cuestión en que quedaba despues de sus palabras no le permitia actuar con la debida autoridad y decoro, ya que al dudar de su eficacia y conveniencia no se tenia plena confianza en él. Transcurrido algún tiempo, y en vista del silencio suyo, lo visitó una Comisión del mismo, integrada por los compañeros, Moreno, Artigas Arpón y Baeza Medina, reitarandole la necesidad de que resolviera el asunto. Como continuara en la misma actitud y llegara a mos de los que suscriban un proyecto de Decreto que imprudentemente se daba a conocer dentro de la Dirección General de Seguridad, plantearon la cuestión algunos de los representantes que suscriben a sus Organismos Politicos y sindicales y según nuestras noticias la U.G.T. la C.N.T. la F.A.I., Unión Republicana e Izquierda Republicana han acudido a Vd. significando la conveniencia de que el Consejo Nacional de Seguridad continuase integrado por dichas representaciones, como garantia del nuevo Cuerpo.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
VALENCIA

Todo ello no ha sido bastante a que resuelva Vd. en definitiva la cuestión. Y como van transcurrido dos meses, y el Consejo Nacional permanece inactivo, hasta el punto de que no lo ha reunido una sola vez -y según el Reglamento por que se rige debe hacerlo semanalmente- consideramos los firmantes de esta carta que no podemos continuar en tal situación por decoro personal y de las Organizaciones que representamos. Y antes de plantear a éstas el problema, con la dimisión de nuestras representaciones, nos consideramos el deber de acudir por última vez a Vd. para que resuelva sin demora lo que considere conveniente.

No vea en este último requerimiento nuestro un apremio y menos una coacción. Si solo el deseo ferviente de terminar con una situación anómala que deja en entredichos no solo a nosotros, sino lo que es más sensible aún: a nuestras Organizaciones.

Confiados en que atenderá nuestro ruego le saludan cordialmente,

Valencia 26 de Julio de 1937

Benito Artigas Arpón - Unión Republicana-

Emilio Baeza Medina -Izquierda Republicana-

Del Partido Comunista:

Mariano Muñoz - Unión General de Trabajadores-

de la C.N.T. -A. Moreno y J.M. Jareño-

de la F.A.I. Manuel Gallego Vallecillo

del Partido Socialista

ES COPIA.

S/P

00028



El Ministro de la Gobernación

Sr. Secretario General de la U.G.T.

Estimado camarada:

« De acuerdo con mi promesa referida a la protesta recibida por Vdes. de la Sociedad de Oficios Varios de Trabajadores de la Tierra de Valbona (Teruel), puedo notificarle que el Delegado del Gobierno de la República en Aragón me participa por carta del 26 del corriente que dió traslado de mi carta al Presidente del Consejo Municipal de dicho pueblo, para que fuese devuelto el reglamento de la referida sociedad, considerándola perfectamente legal.

Le saluda afectuosamente. »

J. Luyasagolha

Valencia 29-7-937

Reglamento devuelto y entregado nuevamente a Pacuchi para su archivo (esto corresponde a la Sdad. de Valbona)

00029

,19 de agosto de 1937

7.710/WC-PM.

Sr. Ministro de la Gobernación
P r e s e n t e

Distinguido amigo:

La Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de VALBONA (Teruel), nos comunica que a pesar de la promesa que usted dió, de la cual habian de ser devueltos los estatutos de dicha Sociedad por el Presidente del Consejo Municipal de dicha localidad, hasta ahora no les han sido devueltos.

Rogámosle, por tanto, dé las órdenes oportunas para que dichos estatutos sean entregados por el Presidente del Consejo Municipal a la Sociedad a que pertenecen y ésta pueda funcionar con absoluta normalidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.



S/G.

El Ministro de la Gobernación

00030✓

Sr. D. Francisco Largo Caballero.
Secretario General de la U.G.T.
Valencia.

Mi querido amigo:

Acuso recibo a su comunicación de 19 del actual, número 7710, por la que me expresa el incumplimiento por parte de quien fué Delegado General del Gobierno en Aragón, de su promesa de devolver por conducto del Consejo Municipal de Valbona el reglamento de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de dicha localidad.

Traslado su carta al Gobernador General de Aragón para que de cumplimiento a ese legítimo deseo de una sociedad encuadrada en el marco de la ley.

Le saluda atentamente,

J. Zugazaga

Valencia 21 agosto 1937.

S/R



El Ministro de la Gobernación

Sr. Don Francisco Largo Caballero
Secretario General de la U.G.T.

00031

Mi querido amigo:

Vuelvo sobre su comunicación fecha 19 de los corrientes, nº 7710 y como ampliación de mi carta fecha 21 del mismo mes, traslado a Vd. la que me dirige con esta fecha el Gobernador General de Aragón: "En contestación a su carta de 21 del actual, participo a Vd. que habiéndose oficiado al Alcalde de Valbona a fin de que devolviera a la U.G.T. de dicho pueblo, los Estatutos de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, me contesta dicha Autoridad que dichos Estatutos fueron remitidos por dicho Consejo Municipal el día 28 de Junio último, al Presidente del Consejo de Aragón, sin que aparezcan los mismos, suponiendo desaparecerían al disolverse el expresado Consejo. Le significo que ha sido publicada en el Boletín Oficial de Aragón, una Circular sobre Asociaciones, a la cual han de acogerse para legalizar la vida de la Entidad".

Le saluda atentamente,

J. Zugazaga

Valencia, 27-9-37

00032
u

Valencia 28 de julio de 1937

3.252 PT/RR

Sr. Ministro de la Gobernación

Presente

Distinguido amigo:

Al denunciarle al Sr. Ministro de Comunicaciones la desaparición constante de cartas y periódicos que me envían las organizaciones sindicales y las Asociaciones de Amigos de España establecidas en Europa y América, me afirma dicho Sr. que él no puede responder de la correspondencia porque la censura interviene de Gobernación, de Defensa Nacional y de Comunicaciones.

Yo acudo a usted para manifestarle que durante el mes de Julio ha faltado toda la correspondencia que desde Bruselas y desde París ha enviado el ex Director General de Seguridad Wenceslao Carrillo, han faltado los periódicos que desde las mismas poblaciones me han sido enviados, y han dejado de llegar a mi poder las cartas de las asociaciones de Amigos de España Republicana de Luxemburgo que me envió una comunicación invitandome a un acto organizado durante este mes en dicha nación.

Cumple el deber de informarle a usted de cuanto sucede por si puede evitar la repetición de estos hechos.

Le saluda atentamente.

EL SECRETARIO ADJUNTO.

Firma: Pascual Tomás.

00033

10 de Agosto de 1937

3.352 PT/RR

Sr. D. Julian Zugazagoitia
Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

PARTICULAR

Estimado correligionario:

En "Frente Rojo" correspondiente al lunes día 9 del presente mes de Agosto, se ha publicado con permiso de la censura, lo siguiente:

"Después del ajetreo de estos últimos días de banquetes y reuniones sobre los cuales en parte hemos venido informando en esta Crónica Social a nuestros lectores, Caballero, Baraibar, Araquistain, Pascual Tomás, Zancajo y compañía, se han trasladado a Madrid para continuar la realización del plan de trabajo establecido de común acuerdo con sus amigos.

"Los interfectos de han hospedado en el Palace Hotel, donde unas horas después, coincidió con ellos -hospedándose también- el conocido general de las derrotas, señor Asensio."

Como usted comprenderá la noticia transcrita es sencillamente una infamia.

Yo llegué a Madrid el sábado y me hospedé en el local que tiene instalado nuestra Agrupación Socialista. Más aún, algunos de los agentes de policía que acompañaban a los miembros del Comité han dormido en las mismas habitaciones que nosotros en las cuales hay instaladas tres o cuatro camas en cada una.

Son varias las veces ya, compañero Zugazagoitia, que los periódicos comunistas, con permiso de la censura, difaman y ofenden la honra de quienes no tenemos más patrimonio que nuestro nombre puesto al servicio de la organización y del partido desde hacer muchas docenas de años.

La censura en cambio, impide responder cumplidamente a estas infamias.

Agotados los recursos yo me dirijo a usted para decirle qué medios debe de emplear un ciudadano español para defenderse públicamente de las groserías que lanza un periódico con el afán único de desprestigiar a los que han puesto al servicio de la guerra y del ideal cuanto son y cuanto valen.

Cordialmente suyo y del socialismo.

Firma: Pascual Tomás.

00034
✓

12 de Agosto de 1937

3.358 PT/RR

PARTICULAR

Sr. D. Julian Zugazagoitia
Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E
=====

Mi querido amigo y camarada:

Correspondo a su carta fecha 11 del presente mes, cuyo contenido me produce mayor disgusto que las infamias propaladas en "Frente Rojo".

La noticia publicada en el periódico comunista afirma que yo me hospedé en el Palace Hotel de Madrid, en donde coincidí con el General Asensio.

No hace falta que yo le diga a usted el alcance que esa noticia tiene para la clase trabajadora y la intención criminal de quien la propala.

Cuando se falsea la verdad en los términos que lo hace el periódico comunista todos los días. Cuando constantemente se injuria a hombres que, como yo, tienen derecho al respeto y a la consideración de amigos y adversarios, me creí obligado a dirigirme al Ministro de la Gobernación, como Ministro y como correligionario, para que evitara la propalación de estas infamias.

Su carta de fecha 11 es una nueva decepción, porque según su juicio, la noticia propalada por "Frente Rojo" no nos ofende, aun cuando usted reconoce que está escrita con cierta ma la intención.

Le saluda atentamente su correligionario.

A/P

00035



El Ministro de la Gobernación

Sr. Don Pascual Tomás.
Secretario adjunto de la U.G.T.

Estimado compañero:

En contestación a su atenta carta fecha 28 del próximo pasado julio, en la que me denuncia la desaparición constante de cartas y periódicos, dirigidas a esa organización, adjunto tengo el gusto de enviarle copia del informe que recibo de la Sección correspondiente de la Dirección general de Seguridad.

Le saluda afectuosamente.

J. Luján

Valencia 18-8-937.

(ES COPIA)

00036

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.- COMISARIA GENERAL DE INVESTIGACION SOCIAL.-
Excm^o Sr.- En contestación a lo que tiene interesado de esta Comisaría General en relación con el Negociado de Censura, referente a intervención de Prensa y Correspondencia por el mismo, tengo el honor de participar a V.E lo siguiente:- Al Negociado expresado se envían las cartas directamente desde Correos donde funcionarios de esta Comisaría, juntamente con otros de tal Dependencia, las examinan previamente, remitiéndose solamente aquellas que pueden ofrecerles alguna duda los términos en que se expresan.- Este Negociado las examina nuevamente y con criterio sumamente justo adopta o no la resolución procedente entendiéndose por tal la práctica del correspondiente servicio de información.- Bastante número de ellas después de un detenido examen son devueltas para su libre circulación, otras las menos quedan detenidas hasta que se realiza la oportuna información que aclare los extremos dudosos procediendo en consecuencia.- Entre las cartas que se remiten al citado Negociado se incluyen algunas que por los asuntos a tratar se estima necesario tenga conocimiento de ellas el Ministerio correspondiente, al que entonces se le envían acompañadas siempre de la advertencia de que si fueran devueltas se interpretaría en el sentido de que pueden circular, todo lo que viene ocurriendo con perfecta normalidad, una vez en poder de tal Negociado.

No hay porqué decir que la correspondencia escrita en términos concisos y claros como suele suceder con la que afecta a la Sindical U.G.T, se pone seguidamente en circulación, ocurriendo las menos veces, que alguna de ellas se remite a algún Ministerio, al que como queda dicho anteriormente se le hace saber que su silencio con respecto a tal carta se interpretaría que no podría circular, siendo éste, quizás el motivo de que algún efecto no llegue

00037

a su destino.- Por lo que hace referencia a Prensa, no se envía a este Negociado de clase alguna, excepción hecha de algún periódico editado en el extranjero de tipo fascista que seguidamente se remite al Ministerio de Estado y Propaganda, Subsecretaría de Propaganda para su conocimiento.- Con lo expuesto estimo queda bien aclarada la actuación del Negociado de Censura de esta Comisaría General, no obstante si algún concepto apareciera dudoso seguidamente se aclarará, significándole además que como ya se expresa en la carta de la Unión General de Trabajadores, motivo de este informe, existen otras dependencias que igualmente realizan servicio de censores.- Lo que con devolución de las cartas del Excm^o Sr. Ministro y de la U.G.T, comunico a V.E, a los efectos oportunos.- El Comisario Jefe.- Firmado y rubricado Rochera.-



00038

,19 de agosto de 1937

7.710/WC-PM.

Sr. Ministro de la Gobernación
P r e s e n t e

Distinguido amigo:

La Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de VALBONA (Teruel), nos comunica que a pesar de la promesa que usted dió, de la cual habian de ser devueltos los estatutos de dicha Sociedad por el Presidente del Consejo Municipal de dicha localidad, hasta ahora no les han sido devueltos.

Rogámosle, por tanto, dé las órdenes oportunas para que dichos estatutos sean entregados por el Presidente del Consejo Municipal a la Sociedad a que pertenecen y ésta pueda funcionar con absoluta normalidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.

00039

20 de Agosto de 1937

FLC/RR 3.355

Sr. Ministro de la Gobernación
P R E S E N T E

Distinguido amigo:

Adjunto a la presente tengo el gusto de enviarle copia del informe que nos envían las organizaciones de Albacete, relacionado con los hechos ocurridos en aquella localidad los días 17 y 18 del presente mes.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

00040

, 1 de septiembre de 1937

9.539/WC-PM.

Sr. Ministro de la Gobernación
P r e s e n t e

Distinguido amigo:

Recibimos de la Casa del Pueblo de BAIAGUER (Lérida), una comunicación de la cual reproducimos los dos párrafos siguientes:

"El 21 de junio pasado fué clausurado el local de los Sindicatos de la U.G.T. locales, por el sargento de la G.N.R. de ésta, sin exhibir ninguna orden judicial ni gubernativa y detenidos los compañeros JOSE TORREMORELL y JOSÉ. Los miembros ambos de este Comité local. Dichos compañeros trasladados a Lérida a la mañana siguiente fueron puestos en libertad por el Comisario de Orden Público por no existir cargo alguno contra ellos.

"Conviene consignar que se efectuó la clausura, antes dicha, previa consulta en el local del P.S.U.C. y acompañados por dos miembros de dicho partido"

Rogámosle llame la atención de quien corresponda a fin de que esta clase de hechos no puedan repetirse pues constituyen indudablemente una arbitrariedad que suponemos habrá de corregir usted.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Franc^o L. Caballer^o.

S/C.



El Ministro de la Gobernación

Copia a los interesados

00041

Sr. D. Francisco Largo Caballero.
Luis Vives, 7

Distinguido amigo:

Acuso recibo a su carta del 1º corriente, pidiéndome que llame la atención a quien corresponda para evitar que se repitan hechos como el de la clausura del local de los Sindicatos de la U.G.T. de Balaguer (Lérida), llevado a cabo por el Sargento de la Guardia Nacional Republicana, sin exhibir orden judicial ni gubernativa, quien procedió a la detención de los compañeros José Torremorell y José. Paso su carta al Delegado General de Orden Público en Cataluña, para que se informe sobre esa denuncia concreta y evite que en lo sucesivo puedan repetirse arbitrariedades como la que me denuncia.

Le saluda cordialmente,

J. Zugazaga

Valencia 9-10-37

DE BARCELONA. (No traiga más datos)

00042

, 13 de septiembre de 1937

9.129/PC-PE.

Sr. Ministro de la Gobernación
P r e s e n t e

Distinguido amigo:

Le enviamos un escrito anónimo por si pudiera interesarle.
Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL VICEPRESIDENTE,

Firma: José Díaz Alor.

00043

14 de Septiembre de 1937

4.441 DA/RR

Sr. D. Julian Zugazagoitia
P R E S E N T E

=====

Estimado camarada:

La Ejecutiva de Esta Unión General, me encarga me dirija a usted en demanda de que nos sea autorizado el permiso para usar un coche que está al servicio de dicha Unión General.

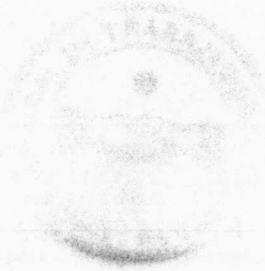
No se trata de un coche que esté al servicio particular de nadie, ni tampoco para usarlo para pasearse. Se trata de que el servicio de esta Unión General no esté desatendido por carecer de medios de comunicación.

Yo le agradecería que atendiera usted esta reclamación por ser de gran utilidad para esta Central Sindical.

Sin otro particular, queda suyo y del socialismo.

POR LA COMISION EJECUTIV.

EL VICEPRESIDENTE.





S/G.

El Ministro de la Gobernación

00044 ✓

Sr. D. José Díaz Alor
Vicepresidente de la U.G.T.
P r e s e n t e .

Estimado camarada:

Acuso recibo a su carta de 13 del corriente, núm. 9.129, por la que me adjunta un anónimo que ha recibido de Barcelona. La noticia a que se contrae no es falsa; es cierta. Hay, en efecto, esa labor desmoralizadora y derrotista cerca de las fuerzas a que el anónimo se refiere, y para poner remedio a esa situación se ha enviado un Coronel seguro a Barcelona, dando de baja en el servicio al que venía mandando aquellas fuerzas de la Guardia Nacional.

Le saluda atentamente,

J. Legarajala

Valencia 16-9-37.

00045

, 17 de septiembre de 1937

9.272/JD-PM.

Sr. Don Julián Zugazagoitia
Ministro de la Gobernación
P r e s e n t e

Estimado camarada:

Como hemos convenido por teléfono adjunto le remito las características del coche, del conductor y de sus ocupantes:

Coche FORD-Turismo.-Matrícula M-55106.

Conductor: Julián Blanco Serna.

ocupantes: JOSE DIAZ ALOR, CARLOS HERNANDEZ ZANCAJO y WENCESLAO CARRILLO.

La salida de Valencia a Madrid es el día 18 y regreso al lugar de partida el 21 del actual.

Sin otro particular, queda cordialmente suyo.

EL VICEPRESIDENTE?

Firma: José Díaz Alor.



M/G.

El Ministro de la Gobernación

Nº 00046

R

✓

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
P r e s e n t e .

Estimados camaradas:

Acuso recibo de vuestra carta fecha 26 del actual en la que me trasladan el acuerdo adoptado por las organizaciones afectas a la Casa del Pueblo de Barbastro (Huesca), relativo a la destitución del Consejo Regional de Aragón.

Os saluda atentamente ,

J. Zugarragortia

Valencia 30 junio 1937.